



<b>Número de Convocatoria</b>	M.DA-0097-21	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	18	05	2021
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA, CALIDAD ACADÉMICA E INNOVACIÓN EN EL AULA DE CLASE				
<b>Nombre de la dependencia</b>	DIRECCIÓN ACADÉMICA				
<b>Nombre del área (Opcional)</b>					
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Otro</b>
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</li> <li>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</li> <li>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</li> </ol> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>				
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	1				
<b>Perfil requerido</b>	Estudiantes de Estadística, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa e Ingeniería de Sistema e Informática y de posgrados en áreas afines				
	Tener un avance de mínimo el 60% de la carrera (aplica para pregrado)				
	Tener manejo herramientas ofimáticas				
	Habilidades y competencias para: trabajar en grupo, lectura y/o interpretación de documentos, trabajo interdisciplinario, elaboración y/o presentación de informes, organización y/o programación de actividades, acopio, clasificación y manejo de información, transcripción de Información.				
<b>Actividades a desarrollar</b>	1. Apoyar diferentes actividades para la consecución de las metas del proyecto.				
	2. Apoyar la sistematización y organización de información.				
	3. Manejo y procesamiento de datos				



<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	20 horas semanales.
<b>Estímulo económico mensual</b>	\$908.526
<b>Duración de la vinculación</b>	4 meses
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	Las solicitudes se deben enviar a la cuenta de correo progacad_med@unal.edu.co con el asunto Convocatoria Estudiante auxiliar 20 horas Transformación
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	7 de junio de 2021 a las 5:00 pm.
<b>Documentos Obligatorios</b>	Fotocopia de la cédula de ciudadanía. Historia académica del SIA. Certificado de notas (si es de segundo semestre en adelante) Horario. Certificado de afiliación a la EPS Formato de solicitud del estudiante.
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	No aplica
<b>Criterios de evaluación</b>	1. P.A.P.A. (30%) 2. Nivel de avance (20%) 3. Entrevista (50%) NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Olga Lucía López González</b>